

# Resolución Directoral

Nº /39 -2022-MIDAGRI-PEBLT-DE

Puno, 2 2 JUN 2022

...ISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA CERTIFICO Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que ha tenido a la vista (Art. 127 lev. 27444)

Jorge Filiberto Cuevas Quispe FEDATARIO "Válido para Trámite Interno"

#### VISTO:

El Memorando N° 220-2022-MIDAGRI-PEBLT/DE, de fecha 22 de junio del 2022, mediante el cual el Director Ejecutivo de la entidad, da por concluida la designación del cargo de confianza de la CPC Alex Jesús Bravo Condori como Director de la Oficina de Administración, y en su reemplazo comunica que la CPC Lilian Jeanneth Aquize Vilca, será quien asuma la responsabilidad de la Oficina; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, es un Órgano Desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, cuya finalidad es formular y ejecutar actividades, programas y proyectos de inversión pública, para elevar el nivel de vida y el proceso de desarrollo de su ámbito de intervención, en materia agraria y la recuperación de ecosistemas, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza y de las políticas y planes en materia agraria;

Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, se aprobó la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, considerándose (desde el punto de vista organizacional) al Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT, como "Programa";

Que, conforme al Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI, dentro de la estructura orgánica del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca se contempla el cargo de Director de Administración, órgano responsable del desarrollo de las acciones vinculadas a los Sistema Administrativos de Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad y de Tesorería; así como el control patrimonial y gestión documentaria del PEBLT. Depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva y mantiene relaciones técnico funcional con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, conforme al artículo 43° del Decreto Supremo Nº 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aplicable al Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, el cargo de Director de Administración, es considerado como de "Confianza";

Que, conforme al documento del visto, se da por concluida la designación del cargo de confianza que venía ocupando el CPC Alex Jesús Bravo Condori, como Director de la Oficina de Administración, encargando dicha oficina a la CPC Lilian Jeanneth Aquize Vilca, quien cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Clasificador de Cargos de los Proyectos Especiales del Ministerio de Agricultura y Riego aprobado mediante Resolución de Secretaria General N° 0038-2020-MINAGRI-SG, tal como lo señala el Informe N° 0215-2022-MIDAGRI-PEBLT/OA-RR.HH., consecuentemente es pertinente su designación considerando su idoneidad basada en su capacidad y experiencia para desempeñar las funciones del cargo, de manera competente, con el fin de lograr las metas y objetivos institucionales;

Av. La Torre N° 399 – Puno. Teléfono (051) 208440 www.pelt.gob.pe www.minagri.gob.pe







## Resolución Directoral

№ /39 <u>-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE</u>

Puno, 2 2 JUN 2022

Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que ha tenido a la vista (Art. 127 ley 27444)

Jorge Filiberto Cuevas Quispe

finalmente, precisamos que la citada funcionaria retendrá el cargo de Tesorera de la entidad, por lo que a la culminación del cargo de confianza volverá al cargo que venía ocupando.

Que, por los considerandos expuestos precedentemente resulta procedente expedir la Resolución Directoral correspondiente; y,

Estando a lo expuesto en las consideraciones esgrimidas, en ejercicio de las atribuciones conferidas a través de la Resolución Ministerial Nº 0260-2022-MIDAGRI, publicado el 20 de junio del 2022 en el Diario Oficial El Peruano, el Manual de Operaciones y demás documentos de gestión del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT; contando con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Legal;

#### SE RESUELVE:

MIDAGRI PEULT STEE

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 0127-2022-MIDAGRI-PEBLT-DE, mediante el cual se designa al CPC Alex Jesús Bravo Condori en el cargo de Director de la Oficina de Administración.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la CPC Lilian Jeanneth Aquize Vilca, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración, Grupo Ocupacional de Director, Nivel Remunerativo D 2, dentro del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la especialista del Área de Trabajo de Recursos Humanos de la entidad, consigne en el Libro de Planillas y en las boletas de pago, la calidad de funcionario de confianza.

ARTÍCULO CUARTO.- HÁGASE de conocimiento de la presente Resolución al Órgano de Control Interno, Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, para los fines a que se contrae la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE DESARONCO AGRARIO Y RIEGO PROYECTO ENTEGIAL SINACIONAL LIGAR TÍTICACA

Arq. Hylgo Luis Zea Giraldo

CUT: 1701-2022-PEBLT

